

# CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1371/2007.

Ministerio de Vivienda

B.O.E.: 20-DIC-07

**21920 CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO 1371/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL DOCUMENTO BÁSICO «DB-HR PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO» DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN Y SE MODIFICA EL REAL DECRETO 314/2006, DE 17 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.**

Advertidos errores en el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de 23 de octubre de 2007, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 42996, primera columna, en el apartado 4.1.1, punto 2, donde dice:

«Se modifica por:

- a) la absorción de agua por capilaridad ( $\text{g}/(\text{m}^2 \cdot \text{s}^{0,5})$  ó  $\text{g}/\text{m}^2 \cdot \text{s}$ );
- b) la succión o tasa de absorción de agua inicial ( $\text{kg}/(\text{m}^2 \cdot \text{min})$ );»

Debe decir:

«Se modifica por:

- a) la absorción de agua por capilaridad [ $\text{g}/(\text{m}^2 \cdot \text{s}^{0,5})$  ó  $\text{g}/(\text{m}^2 \cdot \text{s})$ ];
- b) la succión o tasa de absorción de agua inicial [ $\text{kg}/(\text{m}^2 \cdot \text{min})$ ];».

En la página 42997, primera columna, primer guión, tercera línea, donde dice: «se modifica por: " $S \geq 1 \cdot q_{vt}$ "», debe decir: «se modifica por: " $S \geq 1,5 \cdot q_{vt}$ "».

En la página 42999, primera columna, cuarto guión, la ecuación (5.28a) se sustituye por la siguiente:  $M_{Rd} = E \cdot (t_d^3 / L^2) \cdot r/8$  y la ecuación (5.28b) se sustituye por la siguiente:  $M_{Rd} = (f_d \cdot t_d - f_d^2 \cdot L^2 / t_d \cdot E) \cdot r/2$

En la página 43001, primera columna, el tercer guión queda redactado de la siguiente forma: En el punto 2, la referencia: «... así como los de barra horizontal de empuje o de deslizamiento conforme a la norma UNE EN 1125:2003 VC1, en caso contrario.», se modifica por: «... así como, en caso contrario y para puertas con apertura en el sentido de la evacuación conforme al punto 3 siguiente, los de barra horizontal de empuje o de deslizamiento conforme a la norma UNE EN 1125:2003 VC1» y en el punto 4, la referencia: «14 kg» se modifica por: «140 N».

En la página 43003, el título de la tabla, donde dice: «1.1.1.1 Tabla F.1 Resistencia al fuego de muros y tabiques 1.1.1.2 de fabrica de ladrillo cerámico o sílico-calcáreo» debe decir: «Tabla F.1 Resistencia al fuego de muros y tabiques de fábrica de ladrillo cerámico o sílico-calcáreo».

(.....)